

DECRETO “A” N° 15/2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3661/20 en donde se Declara de Interés Público Municipal a la Realización del 9º Circuito del Maní, en la Ciudad de General Cabrera, organizado por el INTA y Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y Zona, el día 26 de marzo de 2020, en la ciudad de General Cabrera.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49º Inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1º- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°3661/2020 en donde se Declara de Interés Público Municipal a la Realización del 9º Circuito del Maní, en la Ciudad de General Cabrera, organizado por el INTA y Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y Zona, el día 26 de marzo de 2020, en la ciudad de General Cabrera.

Art. 2º- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 24 de abril de 2020

Ab. Franco D. Morra
INTENDENTE
Municipalidad de General Deheza